

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 del C.P.T. y de la S.S.**

RAD. 11001310502820190078400

Proceso Ordinario Laboral de **LUZ MELIDA AMADO ORTÍZ** en contra de **PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.**

Martes nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Hora inicio: 2:00 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Luz Melida Amado Ortiz

Apoderado Demandante: Liza Ballesteros

Rep. Legal Demandada: Juan Sebastián Gómez

Apoderado: Juan Guillermo González

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala 18078672 de la aplicación Lifesize.

Se deja constancia de la comparecencia de las partes y sus apoderados.

SENTENCIA

PRIMERO: ABSOLVER de todas y cada una de las pretensiones de la demanda incoadas en contra de la sociedad **PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.**, por parte de la demandante **LUZ MELIDA AMADO ORTIZ**, conforme lo considerado en esta sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR probada la excepción formulada por la demandada denominada **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION**, conforme lo considerado en esta sentencia.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte actora. Se señalan como agencias en derecho la suma de \$1.000.000 a favor de cada una de las demandadas.

CUARTO: Si no fuere apelada la presente decisión consúltese con el superior.

Las partes quedan legalmente notificadas en ESTRADOS.

En uso de la palabra la apoderada de la parte demandante interpuso y sustentó recurso de apelación. Por ser procedente, se concede en el efecto suspensivo. Por secretaría, remítase el expediente digital a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

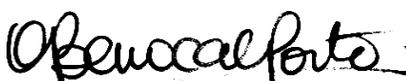
La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f9abc12c-b3ad-47b7-abbf-2e296093d93b?vcpubtoken=8b2d9c83-dab6-4496-900d-cd1b535a1439>

Juez,

Secretaria,


DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO


MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO